



Informe de Auditoría de Fundación Atresmedia

(Junto con las cuentas anuales abreviadas de
Fundación Atresmedia correspondientes al
ejercicio finalizado el 31.12.2021)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

Al Patronato de Fundación Atresmedia por encargo del Presidente de la Fundación

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Atresmedia (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos de la actividad propia (véanse notas 4.6 y 11.1)

En el ejercicio 2021, la cuenta de resultados de la Fundación recoge con la denominación Ingresos de la entidad por actividad propia 840.121 miles de euros correspondientes al importe total recibido en el ejercicio en concepto de convenios de colaboración y donaciones. Debido a la significatividad de dicho importe sobre las cuentas anuales abreviadas hemos considerado esta partida como un aspecto relevante de la auditoría y susceptible de incorrección material, particularmente en relación con la integridad, existencia y exactitud de los ingresos registrados durante el ejercicio.

Los procedimientos de auditoría realizados incluyeron, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles internos que operan en la Fundación en relación con el registro de estos ingresos, la realización de ciertas pruebas sustantivas bien basadas en muestreos o en ciertos casos verificando la integridad de las poblaciones, para verificar la existencia y exactitud de los ingresos registrados. Adicionalmente, hemos realizado pruebas para verificar la correcta imputación de los ingresos al ejercicio sujeto a auditoría. Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requisitos del marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Responsabilidad del Presidente del Patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Patronato de la Fundación tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente del Patronato de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con el Presidente del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación Atresmedia, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n° S0702

Pilar Blanco Vicente
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 23937

1 de junio de 2022



KPMG AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/09905

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Fundación Atresmedia

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

A handwritten blue mark, possibly a signature or initials, located in the bottom right corner of the page. It consists of a single, fluid, curved stroke.

Índice

| | |
|--|---|
| Balance abreviado | 1 |
| Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada | 2 |

Notas a la memoria

| | | |
|---------|--|----|
| Nota 1 | Actividad de la entidad | 3 |
| Nota 2 | Excedente del ejercicio | 4 |
| Nota 3 | Bases de presentación de las cuentas anuales | 4 |
| Nota 4 | Normas de registro y valoración | 6 |
| Nota 5 | Inmovilizado intangible | 10 |
| Nota 6 | Inmovilizado material | 11 |
| Nota 7 | Activos financieros | 12 |
| Nota 8 | Pasivos financieros | 12 |
| Nota 9 | Patrimonio neto y Fondos propios | 13 |
| Nota 10 | Administraciones Públicas y Situación fiscal | 14 |
| Nota 11 | Ingresos y gastos | 14 |
| Nota 12 | Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios | 17 |
| Nota 13 | Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios | 27 |
| Nota 14 | Operaciones con partes vinculadas | 28 |
| Nota 15 | Otra información | 29 |
| Nota 16 | Inventario | 30 |
| Nota 17 | Hechos posteriores | 30 |



FUNDACION ATRESMEDIA
BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| Euros | Notas | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
|---|-------|------------------|------------------|
| ACTIVO | | | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| Inmovilizado Intangible | 5 | — | — |
| Inmovilizado Material | 6 | — | — |
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 7 | — | 52 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 2.348.669 | 2.755.410 |
| TOTAL ACTIVO | | 2.348.669 | 2.755.462 |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| Fondos propios | 9 | 2.198.469 | 2.093.881 |
| Dotación fundacional | | 330.000 | 330.000 |
| Reservas | | 1.752.174 | 1.752.174 |
| Excedentes ejercicios anteriores | | 11.707 | 296.970 |
| (Déficit)/Excedente del ejercicio | | 104.588 | (285.263) |
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| Deudas con entidades del grupo y asociadas | 8,1 | — | 315 |
| Acreeedores y otras cuentas a pagar | | 150.200 | 636.266 |
| Proveedores | 8,2 | 82.496 | 67.347 |
| Proveedores entidades del grupo y asociadas | 8,2 | 27.113 | — |
| Remuneraciones pendientes de pago | 8,2 | 26.560 | 538.335 |
| Otras deudas con administraciones públicas | 10 | 14.031 | 30.584 |
| Ingresos anticipados | | — | 25.000 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 2.348.669 | 2.755.462 |

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas de 2021

FUNDACION ATRESMEDIA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2021

| Euros | Notas | 2021 | 2020 |
|---|-------|------------------|--------------------|
| Excedente del ejercicio | | | |
| Ingresos de la entidad por actividad propia | 11,1 | 840.121 | 1.157.142 |
| Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio, afectas a la actividad propia | | 840.121 | 1.157.142 |
| Ayudas monetarias | | (18.157) | (80.150) |
| Aprovisionamientos | 11,3 | (1.708) | (907) |
| Gastos de personal | 11,4 | (368.636) | (1.043.978) |
| Otros gastos de la actividad | 11,5 | (340.433) | (316.566) |
| Amortización del inmovilizado | 5 y 6 | — | — |
| EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | 111.187 | (284.459) |
| Ingresos financieros | | — | — |
| Gastos financieros | | (6.599) | (804) |
| EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | (6.599) | (804) |
| EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | 104.588 | (285.263) |
| Impuestos sobre beneficios | 4,5 | — | — |
| Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio | | 104.588 | (285.263) |
| Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | | | |
| Subvenciones recibidas | | — | — |
| Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto | | — | — |
| Reclasificaciones al excedente del ejercicio | | | |
| Subvenciones recibidas | | — | — |
| Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | | — | — |
| RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | | 104.588 | (285.263) |

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas de 2021

FUNDACIÓN ATRESMEDIA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1.- Actividad de la entidad

La Fundación Atresmedia es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido mediante escritura pública de fecha 25 de noviembre de 2005 e inscrita por Orden Ministerial de 9 de enero de 2006 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura con el número 668. Su domicilio social se encuentra establecido en la Avenida Isla Graciosa, 13 en San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Con fecha 28 de mayo de 2008 los patronatos de la Fundación Atresmedia y de la Fundación Unipublic para el Fomento de la Cultura y el Deporte, acordaron la fusión de ambas entidades mediante absorción de la segunda por parte de la primera, con entera transmisión del patrimonio de la fundación absorbida, incorporando en bloque todo su activo y su pasivo a la fundación absorbente.

Con fecha 24 de mayo de 2013 el Patronato de la Fundación Atresmedia adoptó el acuerdo de cambio de la denominación de la entidad, que hasta la fecha era Fundación Antena 3, por la de Fundación Atresmedia.

Con la fusión se ampliaron los fines de la Fundación Atresmedia incluyendo las actividades deportivas de niños y jóvenes. El Patronato, en su reunión de 17 de diciembre de 2008, acordó ampliar de nuevo los fines de la Fundación, incluyendo expresamente entre éstos el de la educación y fomento de la formación mediante el desarrollo de propuestas que tengan por objeto la inserción laboral y la creación de empleo, dando un carácter preferente a la formación de personas con discapacidad.

De acuerdo con sus estatutos, la principal finalidad de la Fundación es la de proteger a la infancia y primera juventud, mediante la defensa de sus derechos, necesidades e intereses así como contribuir en la mejora y enriquecimiento de la relación entre los menores y el medio televisivo, potenciar la humanización en los hospitales infantiles, contribuir a la mejora educativa e involucrar a la sociedad en dicho objetivo, contribuir a la normalización de la discapacidad en el sector audiovisual y en la sociedad en general para facilitar su integración laboral, y dar voz a los jóvenes para que puedan expresar sus ideas en los temas que les afectan pero también llegar a ser parte de su solución.

El ámbito de actuación de la Fundación comprende el territorio del Estado Español.

De acuerdo con sus Estatutos la Fundación cuenta con los siguientes recursos para el desarrollo de sus fines:

1. los rendimientos del patrimonio propio.
2. el producto de la venta de las acciones, obligaciones y demás títulos-valores incluidos los derechos de suscripción de acciones que la Fundación no ejercite.
3. las subvenciones, donaciones, herencias y legados.
4. las cantidades que pueda percibir la Fundación por sus servicios y actividades, siempre que ello no implique una limitación injustificada del ámbito de sus posibles beneficiarios.
5. los medios financieros que la Fundación pueda obtener de cualquier ente público o privado, en España y en el extranjero.
6. los fondos que se obtengan y que puedan ser destinados al cumplimiento de los fines de la Fundación.
7. cualesquiera otros recursos que la Fundación pueda procurarse como titular de su patrimonio, tales como derechos de propiedad intelectual o industrial u otros semejantes.

El único órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato.

2.- Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2021 presentada por el Presidente de la Fundación al Patronato de la Fundación es la siguiente:

| | Euros |
|----------------------------------|---------|
| Base de reparto: | |
| Excedente del ejercicio 2021 | 104.588 |
| Aplicación: | |
| Excedentes ejercicios anteriores | 104.588 |

La aplicación del déficit del ejercicio 2020 por importe de 285.263 euros, aprobada por el Patronato el 23 de junio de 2021, consistió en transferir a excedentes de ejercicios anteriores el déficit en su totalidad.

3.- Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Presidente del Patronato de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es establecido en:

- a. Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y su Reglamento de desarrollo aprobado mediante el Real Decreto 1337/2005, y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en el que se establecen el régimen jurídico de las fundaciones, y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1270/2003.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, su modificación por el RD 1/2012 de 12 de enero, y sus adaptaciones sectoriales, en particular la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. Código de comercio.
- e. El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Presidente del Patronato de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 23 de junio de 2021.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Presidente del Patronato de la Fundación ha formulado las presentes cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado las estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación, para la valoración de alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2020.

Los principios contables y las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio son los mismos que los aplicados en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio finalizado en el 31 de diciembre de 2020, excepto por la adopción del Real Decreto 1/2021, así como por la adopción de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las Cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Los impactos en la Sociedad derivados de la adopción del Real Decreto 1/2021 son:

Instrumentos Financieros:

En relación con los activos y pasivos financieros se introducen nuevos criterios para la clasificación, valoración y baja en cuentas de éstos. La Fundación en la primera aplicación de esta norma el 1 de enero 2021, ha optado por la solución práctica de no reexpresar la información comparativa para el ejercicio 2020, optando por la aplicación prospectiva para la clasificación de instrumentos financieros, derivado de que no hay impactos significativos.

Reconocimiento de Ingresos:

La norma establece un nuevo modelo de reconocimiento de los ingresos derivados de los contratos con clientes, en donde los ingresos deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

La Fundación ha optado como método de primera aplicación a 1 de enero 2021 la solución práctica de aplicar la nueva norma para los nuevos contratos a partir de dicha fecha. Tras el análisis realizado por la Fundación no se han derivado impactos significativos en el reconocimiento de ingresos.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas de los ejercicios 2021 y 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

Como norma general, el inmovilizado intangible, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, si las hubiera. Dichos activos se amortizan de manera lineal en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de tres años.

La Fundación ha clasificado la totalidad de su inmovilizado intangible como no generador de flujos de efectivo, y en la actualidad se encuentra totalmente amortizado.

4.2 Inmovilizado Material

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

El inmovilizado material, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado dichos activos, si las hubiera.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

| | Años de vida útil estimada |
|--------------------------------------|----------------------------|
| Equipos para procesos de información | 3 |
| Instalaciones técnicas | 3 |

4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor la Fundación procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un valor inferior al de su valor en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

4.4 Instrumentos financieros

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

La Sociedad reconoce los instrumentos de deuda desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado.

Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Reclasificaciones de instrumentos financieros

La Sociedad reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión o cuando cumpla o deje de cumplir los criterios para clasificarse como una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociada o el valor razonable de una inversión deja o vuelve a ser fiable, salvo para los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, que no se pueden reclasificar. La Sociedad no reclasifica los pasivos financieros.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en resultados. A partir de ese momento, la Sociedad no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Intereses

La Sociedad reconoce los intereses de activos financieros valorados a coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo.

Bajas de activos financieros

La Sociedad aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos. Asimismo, se

reclasifican, en su caso, los importes diferidos en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros a coste amortizado, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

a. Deterioro de valor de activos financieros a coste amortizado.

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. No obstante, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

4.5 Impuesto sobre sociedades

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades las entidades consideradas sin fines lucrativos.

De acuerdo con dicha Ley, una entidad será considerada sin fines lucrativos cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Que persiga fines de interés general.

- Que se destine a la realización de dichos fines, al menos el 70% de las rentas de las explotaciones económicas, las rentas generadas en la transmisión de bienes o derechos, los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos necesarios para su obtención.
- Que los fundadores, asociados y patronos no sean los destinatarios principales de la actividad de la Fundación.
- Que el cargo de patrono sea gratuito.
- Que la Fundación esté inscrita en el registro correspondiente, que cumpla las obligaciones contables establecidas, que cumpla las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica y que elabore una memoria económica siguiendo unas determinadas directrices.

Para la acreditación del derecho a esta exención, la legislación contempla la obligación de comunicación a la Administración Tributaria de su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal. El Patronato de la Fundación considera que la misma cumple los requisitos y obligaciones previstos en dicha Ley.

4.6 Reconocimiento de ingresos y gasto

Las donaciones recibidas por la Fundación para financiar los gastos recurrentes de la propia actividad se han registrado como ingresos en el momento de su concesión, independientemente del cobro de las mismas, tal y como se establece en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro.

En el caso de las Subvenciones o Donaciones de Explotación, éstas se abonan de manera general a resultados en el momento en el que se conceden con excepción de si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Asimismo, la Fundación registra como gasto del ejercicio las ayudas concedidas en el momento de su aprobación, siempre y cuando hayan sido fijados los importes de las mismas en los acuerdos correspondientes. No obstante, en aquellos casos en que la Fundación adquiere compromisos de gasto de carácter plurianual y por un importe cierto y predeterminado y asociados al desarrollo de actividades o hitos segregables e identificables, la imputación a la cuenta de resultados de los mismos se efectúa en función del calendario de ejecución de las acciones o actividades asociadas a dichos compromisos.

En general, los ingresos y los gastos se imputan siguiendo el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.7 Provisiones y contingencias

El Patronato de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el

suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.8 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La actividad de la Fundación por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo, por lo que no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen otros desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- a. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, registrándose inicialmente en el Patrimonio Neto e imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b. Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c. Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se registran inicialmente en el Patrimonio Neto y se imputarán a resultados en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.11 Transacciones vinculadas

La Fundación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho importe y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Patronato de la Fundación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5.- Inmovilizado intangible

El resumen de las operaciones registradas durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente (en euros):

| Euros | Saldo a 01.01.21 | Atas o dotaciones | Saldo a 31.12.21 |
|--------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Coste: | | | |
| Aplicaciones informáticas | 4.954 | — | 4.954 |
| | 4.954 | — | 4.954 |
| Amortización acumulada: | | | |
| Aplicaciones informáticas | (4.954) | — | (4.954) |
| | (4.954) | — | (4.954) |
| Total Neto | — | — | — |

| Euros | Saldo a 01.01.20 | Atas o dotaciones | Saldo a 31.12.20 |
|--------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Coste: | | | |
| Aplicaciones informáticas | 4.954 | — | 4.954 |
| | 4.954 | — | 4.954 |
| Amortización acumulada: | | | |
| Aplicaciones informáticas | (4.954) | — | (4.954) |
| | (4.954) | — | (4.954) |
| Total Neto | — | — | — |

Las aplicaciones informáticas se corresponden con licencias para edición de temas audiovisuales del proyecto PRO.

6.- Inmovilizado material

El resumen de las operaciones registradas durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada es el siguiente (en euros):

| Euros | Saldo a 01.01.20 | Atas o dotaciones | Saldo a 31.12.20 | Atas o dotaciones | Saldo a 31.12.21 |
|--------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Coste: | | | | | |
| Instalaciones técnicas | 33.608 | — | 33.608 | — | 33.608 |
| Otras instalaciones técnicas | 657 | — | 657 | — | 657 |
| Equipos proceso de información | 28.648 | — | 28.648 | — | 28.648 |
| | 62.913 | — | 62.913 | — | 62.913 |
| Amortización acumulada: | | | | | |
| Instalaciones técnicas | (33.608) | — | (33.608) | — | (33.608) |
| Otras instalaciones técnicas | (657) | — | (657) | — | (657) |
| Equipos proceso de información | (28.648) | — | (28.648) | — | (28.648) |
| | (62.913) | — | (62.913) | — | (62.913) |
| Total Neto | — | — | — | — | — |

El inmovilizado material que la Fundación mantiene en propiedad se corresponde, principalmente, con el material técnico utilizado para llevar a cabo la emisión del canal infantil FAN 3, que a 31 de diciembre de 2021 se emite en las 17 comunidades autónomas del territorio nacional y en la ciudad autónoma de Ceuta.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Fundación tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

| Euros | Valor contable (bruto) | |
|--------------------------------|------------------------|---------------|
| | 2021 | 2020 |
| Descripción: | | |
| Instalaciones técnicas | 33.608 | 33.608 |
| Otras instalaciones técnicas | 657 | 657 |
| Equipos proceso de información | 28.648 | 28.648 |
| Total Neto | 62.913 | 62.913 |

7.- Activos financieros

El detalle de los instrumentos financieros al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

| Euros | Activos financieros valorados a coste amortizado | |
|---|--|-----------|
| | 2021 | 2020 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | — | 52 |
| Total | — | 52 |

7.1. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está liderada por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en empresas del Grupo Atresmedia, por lo que el riesgo disminuye notablemente y tiene fácil gestión.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance, y mantiene una cuenta corriente con Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

c) Riesgo de tipo de interés:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Fundación están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación de la Fundación se hace a tipos de interés referenciados al Euribor.

8.- Pasivos financieros

8.1. Deudas con empresas del grupo y asociadas

El importe de las deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo corresponde al saldo de una cuenta corriente que la Fundación mantiene con Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. para gestionar sus excedentes o necesidades de tesorería. El tipo de interés aplicado se corresponde con el de mercado referenciado al Euribor. A 31 de diciembre de 2021 no hay saldo dispuesto por este concepto. A 31 de diciembre de 2020 el importe ascendió a 315 euros.

8.2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los saldos incluidos en este epígrafe del pasivo corriente del balance abreviado al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 adjunto, sin considerar los saldos con la Administración Pública, es el siguiente:

| Euros | Pasivos financieros valorados a coste amortizado | |
|---|--|----------------|
| | 2021 | 2020 |
| Débitos y partidas a pagar | | |
| Proveedores entidades del grupo y asociadas | 27.113 | — |
| Proveedores | 82.496 | 67.347 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | 109.609 | 67.347 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 26.560 | 538.335 |
| Total | 136.169 | 605.682 |

El detalle del epígrafe "Acreedores comerciales, empresas vinculadas" es el siguiente:

| Euros | 2021 | 2020 |
|----------------------------|---------------|----------|
| Empresas vinculadas | | |
| Uniprex Televisión, S.L.U. | 27.113 | — |
| Total | 27.113 | — |

En la Nota 11.6 se desglosan las transacciones con las empresas vinculadas de Atresmedia del cuadro anterior y las operaciones mantenidas con ellas.

9.- Patrimonio neto y Fondos propios

Dado su objeto social y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional asciende a 330.000 euros y corresponde a la aportación inicial del socio fundador, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., por importe de 300.000 euros más 30.000 euros surgidos con motivo de la fusión por absorción de la Fundación Unipublic para el Fomento de la Cultura y el Deporte, que tuvo lugar en el ejercicio 2008, según se detalla en la Nota 1.

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas que componen el patrimonio neto ha sido el siguiente:



| Euros | Dotación Fundacional | Reservas Voluntarias | Excedentes de ejercicios anteriores | Excedente/ (Déficit) del Ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Total |
|--|----------------------|----------------------|-------------------------------------|------------------------------------|--|------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 330.000 | 1.752.174 | (175.386) | 472.356 | — | 2.379.144 |
| Distribución del excedente de 2019 | — | — | 472.356 | (472.356) | — | — |
| Déficit del ejercicio 2020 | — | — | — | (285.263) | — | (285.263) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | 330.000 | 1.752.174 | 296.970 | (285.263) | — | 2.093.881 |
| Distribución del déficit de 2020 | — | — | (285.263) | 285.263 | — | — |
| Excedente del ejercicio 2021 | — | — | — | 104.588 | — | 104.588 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | 330.000 | 1.752.174 | 11.707 | 104.588 | — | 2.198.469 |

10.-Administraciones Públicas y Situación fiscal

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

| Euros | 2021 | 2020 |
|---|---------------|---------------|
| Hacienda Pública, acreedora por IRPF | 8.796 | 22.112 |
| Organismo Seguridad Social acreedora | 5.235 | 8.472 |
| Otras deudas con Administraciones Públicas | 14.031 | 30.584 |

La Fundación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo a lo indicado en la Nota 4.5, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas sus actividades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones impositivas no pueden considerarse definitivamente liquidadas hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hayan transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por ello, a cierre del ejercicio 2021, la Fundación tiene abiertos a inspección desde el ejercicio 2017 para todos los impuestos que le son de aplicación.

El Patronato de la Fundación no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la misma como consecuencia de una eventual inspección por parte de la Administración Tributaria de los ejercicios pendientes, por lo que el balance de situación abreviado adjunto no recoge provisión alguna por este concepto.

11.- Ingresos y gastos

11.1. Ingresos de la entidad por actividad propia

El detalle de los ingresos recibidos por la Fundación en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

| Euros | 2021 | 2020 |
|--|----------------|------------------|
| Donaciones | 593.091 | 585.081 |
| Ingresos por convenios de colaboración | 247.030 | 572.061 |
| Total | 840.121 | 1.157.142 |

El detalle de las donaciones y convenios de colaboración recibidos por la Fundación de sociedades o personas físicas españolas en el ejercicio 2021 es el siguiente:

| Euros | 2021 |
|--|----------------|
| Atresmedia Corporación Medios Comunicación, S.A. (*) | 509.075 |
| Universitat Internacional Valencia | 80.000 |
| 6&M Producciones Audiovisuales, S.A.U. (*) | 67.768 |
| Fundación Bertelsman | 60.000 |
| Smartclip Hispania S.L. (*) | 10.168 |
| Santillana Educación | 70.000 |
| Fundación Caixa | 25.000 |
| Fundación ASISA | 6.000 |
| Fundación Caja Sol | 3.000 |
| Pfizer S.L.U | 3.000 |
| Fundación Merck Salud | 3.000 |
| Fundación Lilly | 3.000 |
| Otras donaciones | 110 |
| Total | 840.121 |

(*) Entidades del grupo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación

El detalle de las ayudas recibidas por donaciones y convenios de colaboración para el año 2020 fue:

| Euros | 2020 |
|--|------------------|
| Atresmedia Corporación Medios Comunicación, S.A. (*) | 500.000 |
| Fundación Caixa | 128.000 |
| Universitat Internacional Valencia | 80.000 |
| 6&M Producciones Audiovisuales, S.A.U. (*) | 67.768 |
| Fundación AXA | 60.000 |
| Samsung Ibérica | 60.000 |
| Fundación Orange | 55.000 |
| Santillana Educación | 55.000 |
| Fundación Mapfre | 50.000 |
| Fundación Bertelsman | 45.000 |
| Otras donaciones | 56.374 |
| Total | 1.157.142 |

(*) Entidades del grupo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación

11.2. Resultados de la actividad mercantil

La Fundación no realiza ningún tipo de actividad mercantil.

11.3. Aprovisionamientos

Todos los aprovisionamientos se han realizado en territorio español.

A 31 de diciembre de 2021 el gasto registrado en el epígrafe de "Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados abreviada asciende a 1.708 euros (907 euros a 31 de diciembre de 2020).

11.4. Gastos de personal y cargas sociales

La distribución de los gastos de personal de los ejercicios 2021 y 2020 desglosada por conceptos es la siguiente:

| Euros | 2021 | 2020 |
|-----------------------|----------------|------------------|
| Sueldos y salarios | 270.380 | 433.274 |
| Indemnizaciones | 21.086 | 500.000 |
| Seguridad social | 69.310 | 96.651 |
| Otros gastos sociales | 7.860 | 14.053 |
| Total | 368.636 | 1.043.978 |

11.5. Otros gastos de la actividad

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, clasificado en función de si han sido o no imputados a actividades no lucrativas, para el cumplimiento de los fines fundacionales, es el siguiente:

| Euros | 2021 | | | 2020 | | |
|---|--|-------------------------------------|----------------|--|-------------------------------------|----------------|
| | Imputables a actividades no lucrativas | No imputables a fines fundacionales | Total | Imputables a actividades no lucrativas | No imputables a fines fundacionales | Total |
| Arrendamientos | 47 | — | 47 | 28.571 | — | 28.571 |
| Reparaciones y conservación | 8.555 | — | 8.555 | 3.751 | — | 3.751 |
| Servicios de profesionales independientes | 215.040 | 30.330 | 245.370 | 175.408 | 3.952 | 179.360 |
| Transportes | 185 | — | 185 | 143 | — | 143 |
| Primas de seguros | — | — | — | 154 | — | 154 |
| Publicidad y propaganda | — | 3.786 | 3.786 | — | 189 | 189 |
| Comunicaciones | 75.508 | — | 75.508 | 73.207 | — | 73.207 |
| Otros servicios | 6.154 | — | 6.154 | 25.986 | — | 25.986 |
| Otros tributos | 828 | — | 828 | 5.205 | — | 5.205 |
| Total | 306.317 | 34.116 | 340.433 | 312.425 | 4.141 | 316.566 |

El epígrafe "Servicios de profesionales independientes" incluye principalmente los gastos relativos a la producción y colaboradores de las producciones audiovisuales de los proyectos de la Fundación, así como los correspondientes a Consultoría y Auditorías.

El epígrafe "Comunicaciones" recoge, fundamentalmente, los importes facturados por Hispasat, S.A. por la distribución de la señal audiovisual del canal infantil FAN 3.

11.6. Transacciones con partes vinculadas

El detalle de las transacciones con empresas vinculadas de Atresmedia, distintas a las detalladas en la nota 11.1, que se corresponden con servicios prestados por las mismas en concepto de cesión de materiales, organización de eventos y otros ligados a las actividades propias de la Fundación, y se incluyen tanto en Aprovisionamientos como en Otros gastos de la actividad, es el siguiente:

| Euros | 2021 | 2020 |
|--|---------------|---------------|
| Empresas vinculadas | | |
| Uniprex Televisión, S.A.U. | 44.885 | 29.566 |
| Editorial Planeta, S.A. | — | 765 |
| Atres Advertising, S.L.U. | — | 8.099 |
| Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. | — | 315 |
| Total | 44.885 | 38.745 |

12.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

12.1. Actividades realizadas

Durante 2021 la Fundación Atresmedia ha continuado desarrollando su **Plan Estratégico** en el que se fijaron las líneas de actuación, así como los objetivos fijados para cada una de estas líneas, el impacto esperado y las acciones a realizar para alcanzar las metas establecidas.

Estas líneas de actuación son:

1. Potenciar la humanización de los hospitales infantiles: a través de la información y el entretenimiento de los niños hospitalizados, así como de la sensibilización de los agentes involucrados en la hospitalización.
2. Normalización de la discapacidad mediante su integración en el sector audiovisual: mejorando el nivel formativo de las personas con discapacidad, contribuyendo a su inserción laboral y concienciando a todos los agentes involucrados.
3. Mejora educativa: a través del reconocimiento de la figura del buen profesor, impulsando la Formación Profesional e implicando a la sociedad en la importancia de la educación.

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

| | |
|-----------------------------|--|
| DENOMINACIÓN | HUMANIZACIÓN DE LOS HOSPITALES INFANTILES |
| TIPO | ACTIVIDAD PROPIA |
| SECTOR PRINCIPAL | 7 |
| FUNCIÓN PRINCIPAL | 4 |
| UBICACIÓN GEOGRÁFICA | ESPAÑA |

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El objetivo de esta línea de actuación es 'potenciar la humanización en los hospitales infantiles' con el fin de mejorar la experiencia de niños y adolescentes en su estancia en los hospitales, así como generar conciencia en la sociedad en general sobre la importancia de la humanización en la atención pediátrica. Asimismo, trabajamos para generar conocimiento y proporcionar herramientas a la comunidad sanitaria para la mejora de la humanización en los hospitales infantiles.

Actualmente, la Fundación colabora con más de 200 centros de toda España y son más de 190.000 niños los que se benefician de sus actividades cada año. Una de sus señas de identidad es el Canal FAN3, el primer canal de televisión diseñado para niños hospitalizados instalado en 165 hospitales. Este canal aúna contenidos de entretenimiento –series, dibujos animados, etc.– con piezas educativas relacionadas con la salud que informan al niño de una manera amena y amable sobre el ámbito y los profesionales del hospital. Su programación está dedicada a la información sanitaria y al entretenimiento a través de contenidos cedidos por productoras de animación que colaboran en el proyecto. Este canal ha sido reconocido con el Premio Iris de la Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión.

En el año 2021 además se ha realizado la tercera edición del Índice de Humanización de Hospitales Infantiles (IHHI), que ha contado con la participación de 54 hospitales de toda España. El 13 de mayo la Fundación promovió la celebración del Día del Niño Hospitalizado, por séptimo año consecutivo. En esta edición, celebrada de forma virtual por las restricciones provocadas por la pandemia de la COVID-19, participaron nuevamente más de 200 hospitales y 30 organizaciones sociales. Asimismo, en este año se realizó la segunda edición del Curso de Comunicación con el Paciente Pediátrico, en colaboración con la Universidad Internacional de Valencia (VIU), que contó con la asistencia de 359 profesionales de la medicina.

Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | Número | | Nº horas / año | |
|---------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal con contrato laboral | 7 | 4 | 6.500 | 3.500 |
| Personal con contrato mercantil | — | — | — | — |
| Personal voluntario | — | — | — | — |

Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 185.000 | 190.000 |
| Personas jurídicas | — | — |

Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos/Inversiones | Importe (euros) | |
|---|-----------------|----------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | — | 82 |
| Ayudas monetarias | — | 82 |
| Ayudas no monetarias | — | — |
| Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | — | — |
| Aprovisionamientos | 6.000 | 455 |
| Gastos de personal | 179.010 | 69.992 |
| Otros gastos de la actividad | 95.500 | 97.785 |
| Arrendamientos | — | — |
| Reparaciones y conservación | — | — |
| Servicios de profesionales independientes | 35.000 | 20.688 |
| Transportes | — | — |
| Primas de seguros | — | — |
| Publicidad, propaganda y RRPP | — | — |
| Otros servicios | 60.500 | 76.890 |
| Otros tributos | — | 207 |
| Amortizaciones del inmovilizado | — | — |
| Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado | — | — |
| Gastos financieros | — | — |
| Subtotal gastos | 280.510 | 168.314 |
| Adquisiciones de inmovilizado | — | — |
| Adquisición Bienes Patrimonio Histórico | — | — |
| Cancelación de deuda no comercial | — | — |
| -Subtotal recursos | — | — |
| Total | 280.510 | 168.314 |

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

| | |
|-----------------------------|----------------------|
| DENOMINACIÓN | EMPLEABILIDAD |
| TIPO | ACTIVIDAD PROPIA |
| SECTOR PRINCIPAL | 7 |
| FUNCIÓN PRINCIPAL | 4 |
| UBICACIÓN GEOGRÁFICA | ESPAÑA |

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El objetivo de esta línea de actividad es que los jóvenes tengan mayores posibilidades de incorporarse al mercado laboral o de mejorar su posición en el mismo. Se trata de motivar a estos jóvenes hacia el trabajo; ayudar a conseguir perfiles mejor adaptados a las necesidades a través del contenido del CV formativo más adaptado; revalorizar la Formación Profesional; impulsar la mejora del ajuste entre oferta y demanda; acercar los centros de formación a la empresa; e, incentivar la mejora del sistema de orientación profesional.

Durante el año 2021 la Fundación ha continuado su labor de sensibilización a la sociedad y de información a los jóvenes y a sus familias sobre los contenidos de los estudios de Formación Profesional y sobre la alta empleabilidad de titulados, a través del proyecto "Descubre la FP". Con este objetivo se desarrollaron nuevos contenidos web que incorporan un curso básico online sobre Formación Profesional y un nuevo buscador de títulos, así como información específica sobre FP Dual, orientación, empleabilidad o Erasmus FP. Además, la Fundación ATRESMEDIA presentó el informe "El reto de la FP en España", realizado en colaboración con IESE Business School.

Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | Número | | Nº horas / año | |
|---------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal con contrato laboral | 7 | 4 | 6.500 | 3.500 |
| Personal con contrato mercantil | — | — | — | — |
| Personal voluntario | — | — | — | — |

Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 90.000 | 90.000 |
| Personas jurídicas | — | — |

Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos/Inversiones | Importe (euros) | |
|---|-----------------|----------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | — | 82 |
| Ayudas monetarias | — | 82 |
| Ayudas no monetarias | — | — |
| Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | — | — |
| Aprovisionamientos | 10.000 | 292 |
| Gastos de personal | 149.175 | 69.992 |
| Otros gastos de la actividad | 89.500 | 94.096 |
| Arrendamientos | — | — |
| Reparaciones y conservación | — | — |
| Servicios de profesionales independientes | 65.500 | 92.416 |
| Transportes | — | — |
| Primas de seguros | — | — |
| Publicidad, propaganda y RRPP | — | — |
| Otros servicios | 24.000 | 1.473 |
| Otros tributos | — | 207 |
| Amortizaciones del inmovilizado | — | — |
| Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado | — | — |
| Gastos financieros | — | — |
| Subtotal gastos | 248.675 | 164.462 |
| Adquisiciones de inmovilizado | — | — |
| Adquisición Bienes Patrimonio Histórico | — | — |
| Cancelación de deuda no comercial | — | — |
| -Subtotal recursos | — | — |
| Total | 248.675 | 164.462 |

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

| | |
|-----------------------------|-------------------------|
| DENOMINACIÓN | MEJORA EDUCATIVA |
| TIPO | ACTIVIDAD PROPIA |
| SECTOR PRINCIPAL | 7 |
| FUNCIÓN PRINCIPAL | 4 |
| UBICACIÓN GEOGRÁFICA | ESPAÑA |

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El objetivo de esta línea de actividad es contribuir a la mejora educativa e involucrar a la sociedad en dicho objetivo, creando una corriente de opinión y generando cambio social real. La Fundación Atresmedia presta especial atención a la Educación, consciente de que es uno de los asuntos que más preocupa a los ciudadanos y convencida de su importancia para construir una sociedad más justa, comprometida y preparada.

Una de sus propuestas más reconocidas es '¡Grandes Profes!', un evento anual dirigido a fortalecer la figura del profesor y darles herramientas de motivación que puedan trasladar a las aulas en su día a día. En esta ocasión, el encuentro se realizó el 13 de marzo en formato virtual debido a las restricciones provocadas por el COVID-19, obteniendo más de 9.500 visualizaciones.

También se celebró la VIII edición de los premios "Grandes Iniciativas", reconociendo las mejores prácticas educativas desarrolladas en las aulas en las categorías de valores, inclusión, motivación y éxito, convivencia en el aula, fabricación digital y personalización educativa. En esta edición optaron a los premios más de 530 proyectos procedentes de todas las Comunidades Autónomas. En el mes de septiembre se celebró la entrega de premios en una gala realizada en el CaixaForum Madrid, con asistencia de los premiados y representantes destacados de la comunidad educativa.

Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | Número | | Nº horas / año | |
|---------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal con contrato laboral | 8 | 9.000 | 4 | 4.000 |
| Personal con contrato mercantil | — | — | — | — |
| Personal voluntario | — | — | — | — |

Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 185.000 | 190.000 |
| Personas jurídicas | — | — |

Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos/Inversiones | Importe (euros) | |
|---|-----------------|----------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | — | 82 |
| Ayudas monetarias | — | 82 |
| Ayudas no monetarias | — | — |
| Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | — | — |
| Aprovisionamientos | 50.000 | 669 |
| Gastos de personal | 268.515 | 100.076 |
| Otros gastos de la actividad | 98.000 | 89.717 |
| Arrendamientos | 28.000 | 147 |
| Reparaciones y conservación | — | — |
| Servicios de profesionales independientes | 55.000 | 78.332 |
| Transportes | — | — |
| Primas de seguros | — | — |
| Publicidad, propaganda y RRPP | — | — |
| Otros servicios | 15.000 | 11.031 |
| Otros tributos | — | 207 |
| Amortizaciones del inmovilizado | — | — |
| Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado | — | — |
| Gastos financieros | — | — |
| Subtotal gastos | 416.515 | 190.543 |
| Adquisiciones de inmovilizado | — | — |
| Adquisición Bienes Patrimonio Histórico | — | — |
| Cancelación de deuda no comercial | — | — |
| -Subtotal recursos | — | — |
| Total | 416.515 | 190.543 |

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

| | |
|-----------------------------|----------------------|
| DENOMINACIÓN | NORMALIZACIÓN |
| TIPO | ACTIVIDAD PROPIA |
| SECTOR PRINCIPAL | 7 |
| FUNCIÓN PRINCIPAL | 4 |
| UBICACIÓN GEOGRÁFICA | ESPAÑA |

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El objetivo de esta línea de actividad es contribuir a la normalización de la discapacidad en el sector audiovisual y en la sociedad en general, desarrollando tanto acciones dirigidas a mejorar el nivel de formación de las personas con discapacidad, como acciones orientadas a incrementar la inserción laboral en el sector audiovisual y acciones dirigidas a la sensibilización de los medios de comunicación y de la sociedad.

En 2010 se creó Proyecto PRO, la primera escuela audiovisual para personas con discapacidad, que imparte una formación específica y de calidad en los distintos perfiles profesionales que demanda el sector audiovisual, permitiendo potenciar la normalización de las personas con capacidades diferentes al integrarlas en los medios de comunicación. Durante estos años se han formado casi 100 personas con discapacidad en diferentes disciplinas relacionadas con la comunicación. Desde el año 2019 la formación ha ido dirigida a la capacitación de actores y actrices con discapacidad. En el año 2021, hemos impulsado un nuevo Proyecto de becas formativas para personas con discapacidad en cursos con Atresmedia Formación junto a dos entidades de reconocido prestigio en la integración laboral de personas con discapacidad: Fundación Universia y fundación Randstad.

Otra de las acciones que se desarrolla en esta línea de actuación busca concienciar y sensibilizar en la discapacidad al sector audiovisual y a la sociedad en general. Por segundo año consecutivo, nos adherimos al proyecto de fundación Randstad "Empresas por la Diversidad y la Inclusión", cuyo objetivo es generar conocimiento, difundirlo, activar la movilización por la integración de la diversidad e impulsar la sensibilización empresarial y social en materia de discapacidad, empleo e inclusión social.

Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | Número | | Nº horas / año | |
|---------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal con contrato laboral | — | 3 | — | 2.500 |
| Personal con contrato mercantil | — | — | — | — |
| Personal voluntario | — | — | — | — |

Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | — | 100 |
| Personas jurídicas | — | — |

Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos/Inversiones | Importe (euros) | |
|---|-----------------|----------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | — | 17.912 |
| Ayudas monetarias | — | 17.912 |
| Ayudas no monetarias | — | — |
| Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | — | — |
| Aprovisionamientos | — | 292 |
| Gastos de personal | — | 107.489 |
| Otros gastos de la actividad | — | 24.719 |
| Arrendamientos | — | — |
| Reparaciones y conservación | — | — |
| Servicios de profesionales independientes | — | 23.604 |
| Transportes | — | — |
| Primas de seguros | — | — |
| Publicidad, propaganda y RRPP | — | — |
| Otros servicios | — | 908 |
| Otros tributos | — | 207 |
| Amortizaciones del inmovilizado | — | — |
| Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado | — | — |
| Gastos financieros | — | — |
| Subtotal gastos | — | 150.411 |
| Adquisiciones de inmovilizado | — | — |
| Adquisición Bienes Patrimonio Histórico | — | — |
| Cancelación de deuda no comercial | — | — |
| -Subtotal recursos | — | — |
| Total | — | 150.411 |

12.2. Recursos económicos totales empleados por la entidad

| GASTOS/INVERSIONES | Humanizac. Hospitalares | Empleabilidad | Mejora Educativa | Normalizac. Discapacidad | Total Actividades |
|---|-------------------------|----------------|------------------|--------------------------|-------------------|
| Gastos por ayudas y otros | 82 | 82 | 82 | 17.912 | 18.157 |
| Aprovisionamientos | 455 | 292 | 669 | 292 | 1.708 |
| Gastos de personal | 69.992 | 69.992 | 100.076 | 107.489 | 347.550 |
| Otros gastos de la actividad | 97.785 | 94.096 | 89.717 | 24.719 | 306.317 |
| Amortizaciones del inmovilizado | — | — | — | — | — |
| Gastos financieros | — | — | — | — | — |
| Subtotal gastos | 168.314 | 164.462 | 190.543 | 150.411 | 673.731 |
| Adquisición Activo inmovilizado | — | — | — | — | — |
| Adquisición Bienes Patrimonio Histórico | — | — | — | — | — |
| Cancelación de deuda no comercial | — | — | — | — | — |
| Subtotal inversiones | — | — | — | — | — |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 168.314 | 164.462 | 190.543 | 150.411 | 673.731 |

| GASTOS/INVERSIONES | Imputado a las actividades | No imputado a las actividades | Total Realizado |
|---|----------------------------|-------------------------------|-----------------|
| Gastos por ayudas y otros | 18.157 | — | 18.157 |
| Aprovisionamientos | 1.708 | — | 1.708 |
| Gastos de personal | 347.550 | 21.086 | 368.636 |
| Otros gastos de la actividad | 306.317 | 34.117 | 340.434 |
| Amortizaciones del inmovilizado | — | — | — |
| Gastos financieros | — | 6.599 | 6.599 |
| Subtotal gastos | 673.731 | 61.802 | 735.534 |
| Adquisición Activo inmovilizado | — | — | — |
| Adquisición Bienes Patrimonio Histórico | — | — | — |
| Cancelación de deuda no comercial | — | — | — |
| Subtotal inversiones | — | — | — |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 673.731 | 61.802 | 735.534 |

12.3. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos obtenidos por la entidad

| INGRESOS | Realizado |
|--|----------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | — |
| Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | — |
| Subvenciones del sector público | — |
| Aportaciones privadas | 593.091 |
| Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | — |
| Otro tipo de ingresos | 247.030 |
| TOTAL INGRESOS OBTENIDOS | 840.121 |

Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

| OTROS RECURSOS | Previsto | Realizado |
|---|----------|-----------|
| Deudas contraídas | — | — |
| Otras obligaciones financieras asumidas | — | — |
| TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS | — | — |

12.4. Convenios de colaboración con otras entidades

| DESCRIPCIÓN | INGRESOS (Euros) | GASTOS (Euros) | NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS |
|--|------------------|----------------|--|
| Convenio con Fundación Bancaria La Caixa | 25.000 | — | — |
| Convenio con Univ. Internacional de Valencia | 80.000 | — | — |
| Convenio con Fundación Bertelsmann | 60.000 | — | — |
| Convenio con Santillana Educación | 70.000 | — | — |
| Convenio con Hispasat | 15.000 | — | — |
| Convenio con Fundación Merck | 3.000 | — | — |
| Convenio con PFIZER | 3.000 | — | — |
| Convenio con Fundación Lilly | 3.000 | — | — |
| Convenios que se renuevan automáticamente de las cesiones de contenido para FAN3 | — | — | X |
| Convenios que se renuevan automáticamente con Consejerías y Hospitales | — | — | X |

12.5. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones vienen dadas por el esfuerzo en la contención de costes y la reducción o la modificación de las actividades inicialmente previstas, como consecuencia, por un lado, de la pandemia del COVID-19, que ha hecho que la mayor parte de las actividades presenciales se realizasen en eventos on-line, con menor coste de producción; y por otro, del proceso de reflexión que ha desarrollado la Fundación a lo largo de 2021 con la idea de reorientar los proyectos que desarrolla y acercarlos más al propósito del Grupo Atresmedia.

13.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Para el análisis de la información sobre el cumplimiento de rentas e ingresos se han considerado (siguiendo las instrucciones del Protectorado de Fundaciones) ingresos, gastos, impuestos y aplicaciones al cumplimiento de fines fundacionales, siguiendo un criterio de devengo y registro, es decir, los que resultan de la contabilidad propia de la Fundación.

Según el artículo 8 de los estatutos de la Fundación, "La Fundación destinará el patrimonio y sus rentas al cumplimiento de sus fines fundacionales".

1. Deberá ser destinado, al menos al cumplimiento de los fines fundacionales el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto deducidos los gastos realizados para la obtención de tales gastos e ingresos, en los términos previstos por la legislación vigente.
2. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica es el siguiente (en euros):

| Ejercicio | Excedente / (Déficit) del ejercicio | Ajustes negativos | Ajustes positivos | Base de cálculo |
|--------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 2016 | 394.023 | — | 874.531 | 1.268.554 |
| 2017 | (178.313) | — | 994.689 | 816.376 |
| 2018 | 2.927 | — | 1.024.354 | 1.027.281 |
| 2019 | 472.356 | — | 965.341 | 1.437.697 |
| 2020 | (285.263) | — | 938.265 | 653.002 |
| 2021 | 104.588 | — | 673.731 | 778.319 |
| Total | 510.318 | — | 5.470.911 | 5.981.229 |

Determinación de los recursos devengados en el ejercicio a cumplimiento de fines (en euros):

| Ejercicio | Base de cálculo | Renta a destinar | Recursos destinados a fines | Total recursos hechos efectivos |
|--------------|------------------|------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| 2016 | 1.268.554 | 887.988 | 873.540 | 887.988 |
| 2017 | 816.376 | 571.463 | 993.803 | 937.167 |
| 2018 | 1.027.281 | 719.097 | 1.024.271 | 1.024.271 |
| 2019 | 1.437.697 | 1.006.388 | 965.341 | 1.006.388 |
| 2020 | 653.002 | 457.101 | 938.265 | 897.218 |
| 2021 | 778.319 | 544.824 | 673.731 | 673.731 |
| Total | 5.981.229 | 4.186.861 | 5.468.951 | 5.426.763 |

Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines (en euros):

| Ejercicio | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Total recursos hechos efectivos |
|--------------|----------------|----------------|------------------|----------------|----------------|----------------|---------------------------------|
| 2016 | 873.540 | 14.448 | — | — | — | — | 887.988 |
| 2017 | | 937.167 | — | — | — | — | 937.167 |
| 2018 | | | 1.024.271 | — | — | — | 1.024.271 |
| 2019 | | | | 965.341 | 41.047 | — | 1.006.388 |
| 2020 | | | | | 897.218 | — | 897.218 |
| 2021 | | | | | | 673.731 | 673.731 |
| Total | 873.540 | 951.615 | 1.024.271 | 965.341 | 938.265 | 673.731 | 5.426.763 |

El detalle de los recursos aplicados en el ejercicio es el siguiente:

| Euros | Importe |
|---|----------------|
| Gastos de la actividad propia devengados en el ejercicio | 673.731 |
| Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio | — |
| Total | 673.731 |

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus estatutos.

14.-Operaciones con partes vinculadas

En cumplimiento de lo establecido en Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y en el Artículo 13 de los Estatutos de la Fundación los cargos de Presidente del Patronato y de Patrono son gratuitos y consecuentemente no se ha abonado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase ni concedido anticipos o créditos, ni se han adquirido compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales con el Presidente del Patronato y los Patronos durante los ejercicios 2021 y 2020.

Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la Fundación durante los ejercicios 2021 y 2020.

El Patronato de la Fundación está integrado al 31 de diciembre de 2021 por:

| | |
|-----------------|---|
| Presidente: | D. José Creuheras Margenat |
| Patronos: | D. Silvio González Moreno D. Francisco Javier Bardají Hernando D. Mauricio Casals Aldama D ^a Beatriz Roger Torres D. Marco Drago D ^a Rosa María Lleal Tost D ^a Patricia Estany Puig D. Carlos Fernández Sanchiz D. Elmar Heggen D ^a Mónica Ribé Salat D. Nicolas de Tavernost |
| Secretario: | D. Manuel de la Viuda Fernández de Heredia |
| Vicesecretaria: | Dña. Margarita González Martín del Río |

La Fundación estima que no tiene alta dirección como tal, ya que son los miembros del Patronato los que asumen dichas funciones.

15.- Otra información

El número medio de empleados durante el ejercicio 2021 ha ascendido a 6 personas (10 personas en 2020), siendo su distribución por categorías profesionales la siguiente:

| Categoría profesional | 2021 | | 2020 | |
|-----------------------|----------|----------|----------|----------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Directivos | 1 | — | 2 | — |
| Técnicos | 3 | 1 | 5 | 1 |
| Administrativos | — | — | 2 | — |
| Otros | 1 | — | — | — |
| Total | 5 | 1 | 9 | 1 |

El número de empleados a cierre de ejercicio 2021 ha ascendido a 5 personas (10 personas en 2020). Su distribución por sexos y categorías profesionales es la siguiente:

| Categoría profesional | 2021 | | 2020 | |
|-----------------------|----------|----------|----------|----------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Directivos | 1 | — | 2 | — |
| Técnicos | 1 | 2 | 5 | 1 |
| Administrativos | — | — | 2 | — |
| Otros | 1 | — | — | — |
| Total | 3 | 2 | 9 | 1 |

El detalle del número medio de empleados del año 2021 y 2020 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

| Categoría profesional | 2021 | 2020 |
|-----------------------|----------|----------|
| Directivos | 1 | 1 |
| Técnicos | — | — |
| Total | 1 | 1 |

16.- Inventario

El inventario de los elementos patrimoniales de la Fundación, a cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

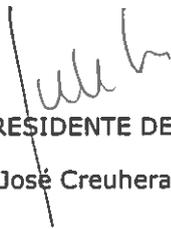
| Descripción del elemento | Fecha de adquisición | Euros | | | | Valor Neto |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------------|--|---|------------|
| | | Valor contable total | Otras valoraciones realizadas | Provisiones, amortizaciones y otras partidas compensadoras | Cargas y gravámenes que afecten al elemento | |
| Aplicaciones informáticas | | | | | | |
| Licencias | 1/4/2012 | 2.462 | — | (2.462) | — | — |
| Licencias | 20/2/2013 | 2.492 | — | (2.492) | — | — |
| Instalaciones técnicas | | | | | | |
| TBC | 1/11/2007 | 440 | — | (440) | — | — |
| Servidor de multicast | 1/11/2007 | 12.804 | — | (12.804) | — | — |
| Servidor de multicast | 1/3/2011 | 1.302 | — | (1.302) | — | — |
| Codificador para Mpeg-4 | 1/11/2007 | 1.358 | — | (1.358) | — | — |
| Servidor video para X-Frame | 8/7/2009 | 15.597 | — | (15.597) | — | — |
| Armario rack | 6/8/2009 | 2.107 | — | (2.107) | — | — |
| Otras instalaciones técnicas | | | | | | |
| Instalación externa | 1/11/2007 | 657 | — | (657) | — | — |
| Equipos proceso información | | | | | | |
| Ordenador personal | 7/4/2006 | 1.849 | — | (1.849) | — | — |
| Unidad de disco DVD | 8/7/2009 | 219 | — | (219) | — | — |
| Ordenadores personales portátiles | 1/4/2011 | 23.096 | — | (23.096) | — | — |
| Ordenadores personales portátiles | 14/2/2012 | 3.484 | — | (3.484) | — | — |
| Total | | 67.867 | — | (67.867) | — | — |

17.- Hechos posteriores

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, y con el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, formulo las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2021 de la Fundación Atresmedia, para su aprobación por el Patronato, junto a la propuesta de aplicar el excedente del ejercicio, que asciende a CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO euros, 104.588 euros, a la partida de "Excedentes de ejercicios anteriores".

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, a 30 de marzo de 2022

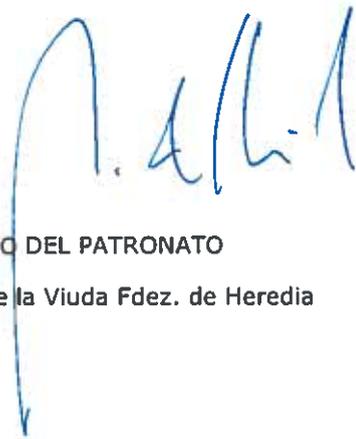


EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

Fdo. José Creuheras Margenat

Las presentes cuentas anuales de la Fundación Atresmedia, que incluyen el balance, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio 2021, han sido formuladas de forma abreviada por el Presidente del Patronato, don José Creuheras, el 30 de marzo de 2022, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato de la Fundación. Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Atresmedia correspondientes al ejercicio 2021 (balance abreviado, cuenta de resultados abreviada y memoria) están extendidas en un total de treinta folios, numerados del 1 al 30, todos ellos firmados por mí, que se corresponden con los aprobados por el Presidente, cuya firma figura, en prueba de conformidad, en el documento de formulación, en el que consta asimismo la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio.

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, a 30 de marzo de 2022.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. de Heredia', written in a cursive style. The signature is positioned above the typed name of the signatory.

EL SECRETARIO DEL PATRONATO

Fdo. Manuel de la Viuda Fdez. de Heredia